



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

e.2982-I-673-86.-

reg.4061-033209-86.-

La Plata, 22 de Agosto de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 14, celebrada el día 21 de Agosto del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6.303

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por el señor Rafael Porciello, consistente en dos muebles tipo escritorio con las siguientes características: Dos tableros laterales, para apoyo, con travesaño central, enchapados en cedro, con tapa de madera aglomerada enchapada con material melamínico color verde, con narices de borde en cedro y cuyas medidas son las siguientes: 1,20 m. de largo por 0,80 m. de ancho y 0.80 m. de alto.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al Patrimonio Municipal los bienes aceptados en donación por el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Desglósese el Expediente Nº 4061-33209 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

mdcs.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

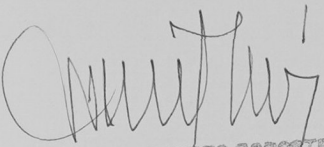

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

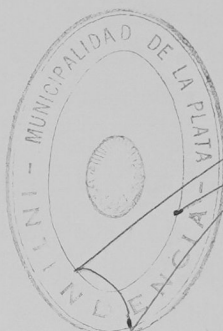


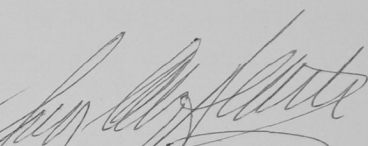
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 26 de agosto de 1986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

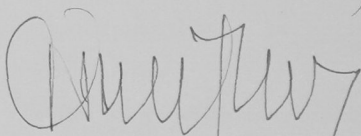



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 26 de agosto de 1986.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL TRECIENTOS TRES (6303).-----




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG